F/200

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0130/2014
REF. : E-Mail de la Unidad de Análisis Área de Operaciones de fecha 18/02/2014. Resolución Exenta N° 1004/2014 de fecha 06/02/2014 de Seremitt R.M..
MAT. : Emite pronunciamiento a solicitud de modificación temporal de recorrido de Servicio de Taxi Colectivo Urbano Línea N° 5095, debido a trabajos en ejecución de proyecto "Construcción Habilitación Ruta G-30-46 Sector Cerrillos Lonquén, Tramo 1, Región Metropolitana".

Cerrillos, 19 de febrero de 2014.

DE : ***DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO***

A : ***SR. SERGIO STEPHAN ORELLANA***
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE
LA REGIÓN METROPOLITANA

Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo lo solicitado a través de documento señalado en la referencia, por la Unidad de Análisis - Área de Operaciones, de esa Secretaría Regional Ministerial, referente a emitir pronunciamiento técnico a la proposición de modificación temporal del recorrido para el servicio de Taxi Colectivo Urbano Línea N° 5095, que involucra vías correspondientes a esta Comuna y cuya modificación es necesaria debido al Plan de Desvíos que se encuentra en desarrollo por la ejecución de las Obras insertas en el proyecto denominado "Construcción y Habilitación Ruta G-30-46 Sector Cerrillos Lonquén, Tramo 1, Región Metropolitana" y que fueran aprobados por la Resolución Exenta N° 1004/2014 de fecha 06/02/2014, de esa Secretaría Regional Ministerial y cuyos desvíos afectan el trazado normal del servicio de Taxi Colectivo Urbano en comento. Al respecto me permito informar a usted, lo siguiente:

1. *Que analizados los antecedentes desde el punto de vista del transporte, esta Dirección de Tránsito, no presenta objeción en autorizar el uso de vías sugeridas para la modificación temporal del recorrido del Servicio de Taxi Colectivo Urbano, Línea N° 5095, por el período de 45 días de corridos, desde la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Resolución Exenta N° 1004/2014 (17/02/2014) y que a continuación se indican:*

Recorrido de Regreso:

Recorrido Habitual – Camino a Melipilla – ***Av. Pedro Aguirre Cerda – Enlace Américo Vespucio – Av. Américo Vespucio*** *– Concha – Recorrido Habitual.*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0130/2014

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MVC/ IVA /ivom

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario

C.c.:
Depto. de Ingeniería
Archivo Dirección de Tránsito